

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, Marzo Cinco (05) de Dos Mil Veintiuno (2021)

<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>RADICADO</b>	05001-31-03-013-2018-00443-00
<b>DEMANDANTE</b>	SOCIEDAD SUTAX CAPITAL GROUP S.A.S
<b>DEMANDADO</b>	JUAN DAVID ECHAVARRIA LOPEZ
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>Auto 758V</b>
<b>DECISIÓN</b>	Pone en conocimiento

Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de las partes el memorial de fecha 01 de febrero de 2021, allegado por el apoderado demandante en el cual nos da a conocer el parqueadero autorizado para el cual se trasladara el vehiculo objeto de medida cautelar en el cporceso de referreccnia.

Previo a proceder a expedir el despcho comisorio para llevar a cabo diligencia de secuesrto del vehiculo, se requiere al memorialista para que se sirva informar a este despacho si el mismo ha sido trasladado o no al parqueadero que expresamente indico.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
**JUEZ. (Firmada Digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
MARITZA HERNANDEZ IBARRA  
Secretaria

Isa